

DOSSIER TÉCNICO E INSTITUCIONAL DE LICITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMATIVOS

- **Línea Formativa:** Línea 3: Formación Profesional Específica en Seguridad Privada
- **Código de Expediente Formativo:** MCON-L3.2/2026/VSEG-ESP
- **Código Interno del Plan:** L3.2-SEG-PRIV-CUSTODIA-2026/INST
- **Marca y Metodología Registrada:** GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® / SANTIAGO FORMACIÓN®

PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El presente documento detalla el estándar operativo, metodológico y formal diseñado por GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® a través de su división académica SANTIAGO FORMACIÓN®. Este dossier establece el marco general para la contratación corporativa, asociativa o individual, así como la impartición de acciones formativas de alta especialización en materia de operativa en centros de internamiento de menores, CETIs, establecimientos penitenciarios y espacios de altas exigencias, destinadas a profesionales de la seguridad privada en recintos de restricción de libertad y seguridad perimetral sensible.

La acción formativa responde a la necesidad ineludible de perfeccionar las competencias técnicas y operativas de las plantillas en el dominio de maniobras de contención no lesiva en binomio, mediación pedagógica-operativa, protocolos de prevención de la asfixia posicional, requisa e inspección técnica (Rayos X y raquetas), gestión de contrabando perimetral/drones, engrilletamiento táctico y simulaciones de respuesta ante altercados e intentos de motín, bajo el amparo de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y la normativa sectorial de aplicación en espacios confinados y de alta seguridad.

APARTADO PRIMERO. — MARCO NORMATIVO Y VINCULACIÓN TÉCNICA

La impartición de este programa formativo especializado se fundamenta en:

- La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- El marco normativo aplicable a la seguridad en instituciones penitenciarias, centros de internamiento y recintos de alta exigencia perimetral.
- Los estándares de intervención en espacios de confinamiento, salvaguarda de derechos fundamentales y uso proporcional de la fuerza en contextos de alta tensión.

APARTADO SEGUNDO. — ALCANCE LECTIVO, DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA JORNADA

La Acción Formativa 3.2 ("Operativa en Centros de Internamiento de Menores, CETIs, Establecimientos Penitenciarios y Espacios de Altas Exigencias") se ejecuta bajo una modalidad

presencial, estructurada en una duración total de 8 horas lectivas presenciales, desarrolladas en una jornada intensiva:

- Cronograma lectivo y distribución horaria:
 - **09:00 - 09:30:** Presentación de la Acción Formativa, objetivos operativos y entrega de documentación.
 - **09:30 - 11:00:** MÓDULO I: Marco Normativo Específico, Criterios de Intervención en Recintos Sensibles y Prevención de Riesgos Legales (1,5 h). Análisis de los entornos de reclusión, marco competencial del personal de seguridad, límites de actuación y salvaguarda de la legalidad en espacios de altas exigencias.
 - **11:00 - 11:30:** Pausa técnica.
 - **11:30 - 13:30:** MÓDULO II: Técnicas de Requisa, Inspección Tecnológica y Control de Contrabando (2,0 h). Uso operativo de arcos de seguridad, equipos de rayos X, detectores manuales (raquetas) y detección de tráfico ilícitos o artefactos ocultos.
 - **13:30 - 15:00:** Comida / Pausa del mediodía.
 - **15:00 - 16:30:** MÓDULO III: Contención No Lesiva en Binomio, Prevención de Asfixia Posicional y Engrilletamiento (1,5 h). Dinámicas físicas avanzadas, protocolos de control seguro en suelo, técnicas de neutralización sin riesgo vital y protocolos ergonómicos de engrilletamiento táctico.
 - **16:30 - 17:30:** MÓDULO IV: Talleres Prácticos y Simulación de Respuesta ante Altercados Críticos (1,0 h). Estaciones rotativas de intervención (reducción simulada, protocolos de respuesta ante conatos de motín o resistencia activa y control de accesos conflictivos).
 - **17:30 - 18:00:** Prueba de evaluación teórica (20 preguntas), revisión de checklists prácticas, debate formativo y cierre de la jornada.

APARTADO TERCERO. — PERFIL DEL ALUMNADO Y LÍMITE DE ASISTENTES

Para garantizar el aprovechamiento óptimo de los talleres prácticos y las estaciones de simulación, los grupos se planifican bajo un criterio de estricta optimización:

- Aforo máximo recomendado: Cupo adaptado a las necesidades operativas de la entidad, asociación o centro organizador.
- Destinatarios principales:
 - Profesionales en activo o en proceso de habilitación titulares de la Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) de Vigilante de Seguridad expedida por la Policía Nacional/UCSP y personal adscrito a servicios de seguridad perimetral e interior en recintos sensibles.

APARTADO CUARTO. — MEDIOS TÉCNICOS, MATERIALES Y RECURSOS ACADÉMICOS

El despliegue formativo integra los recursos especializados aportados por la entidad prestadora y las dotaciones logísticas facilitadas por la entidad u órgano contratante:

- **4.1. Dotación técnica y material aportada por SANTIAGO FORMACIÓN®:**

- Claustro integrado por docentes e instructores acreditados con especialización en tácticas de seguridad, intervención operativa en espacios penitenciarios y normativas de seguridad privada.
- Provisión del equipamiento docente completo:
 - Colchonetas y elementos de protección para la práctica de técnicas de control y reducción en suelo.
 - Grilletes de entrenamiento, defensas de foam/goma reglamentarias y dispositivos de inspección (raquetas detectoras de metales simuladas).
 - Dossier Técnico-Operativo del Alumno en formato físico, incluyendo la Tarjeta Táctica de Bolsillo plastificada para consulta rápida *in situ*.
 - Cuestionarios de autoevaluación teórica, plantillas de corrección y listas de cotejo (*checklists*) para la valoración práctica individual.
- **4.2. Requisitos logísticos y de apoyo por parte de la Entidad Contratante / Participante:**
 - Aula Teórica y espacio diáfano acondicionado con suelo técnico o tatami adecuado para las prácticas de contención y reducción física.
 - Coordinación para asegurar la convocatoria, aportación de listados nominales y firma previa de la Hoja de Consentimiento Informado y Exención por parte de los asistentes.
 - Los participantes acudirán provistos de ropa cómoda o uniformidad táctica adecuada para la realización de ejercicio físico moderado.

APARTADO QUINTO. — CONDICIONES ECONÓMICAS Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

- **5.1. Precio e Importe:** El precio cerrado acordado para la ejecución completa de la jornada formativa de 8 horas se establece mediante presupuesto adaptado al cupo de participantes, exento de IVA conforme al artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por tratarse de formación de reciclaje y actualización profesional prestada por entidad homologada.
- **5.2. Modalidades de Contratación:**
 - **Modalidad A (Contratación Individual):** Inscripción directa del profesional a través de los canales de la plataforma web o pasarela habilitada por Grupo Santiago Seguridad®.
 - **Modalidad B (Contratación Agrupada / Asociativa / Sindical):** Acuerdos específicos con sindicatos, asociaciones profesionales o empresas de seguridad para la formación de paquetes de alumnos bajo tarifas asociativas específicas (Cód. L3.2-SEG-PRIV-CUSTODIA-2026/INST).
- **5.3. Régimen de Liquidación y Pago:** El abono de la matrícula o contraprestación económica se efectúa de conformidad con los términos estipulados en la pasarela de contratación o factura proforma emitida, requisito indispensable para validar la reserva de plaza y la entrega de la documentación didáctica.

APARTADO SEXTO. — PROTOCOLO DE SEGURIDAD, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- **Consentimiento Informado y Exención de Riesgos:** Los participantes suscriben formalmente la declaración de aptitud física y asunción de los riesgos inherentes a la práctica de técnicas corporales de control y requisa, eximiendo a la entidad docente cuando las incidencias deriven de desobediencia, ocultación de lesiones previas o mala praxis individual.
- **Evaluación y Certificación:** Emisión de Certificados de Aprovechamiento individualizados para los alumnos que superen la evaluación teórica (mínimo 70% de aciertos en la prueba de 20 preguntas) y demuestren aptitud operativa en los talleres presenciales mediante lista de cotejo. Se hace constar expresamente que no constituye formación homologada por la UCSP ni es sellable en la Cartilla Profesional, emitiéndose como mérito formativo y capacitación privada de alta especialización.
- **Protección de Datos y Derechos de Imagen:** Tratamiento riguroso de datos conforme al RGPD y la LOPDGDD, contemplando la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales con fines pedagógicos, de auditoría técnica y divulgativos corporativos, con opción de oposición expresa para los asistentes que así lo soliciten en el anexo correspondiente.

APARTADO SÉPTIMO. — MODELO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE FORMALIZACIÓN

El presente dossier pone a entera disposición de los profesionales, asociaciones, sindicatos y entidades interesadas las condiciones generales del Contrato de Inscripción, Exención de Responsabilidad e Integración Operativa, estructurado para garantizar la máxima transparencia jurídica y operativa.

Las condiciones técnicas, económicas y de seguridad reflejadas en este documento sirven de base directa para la formalización de la matrícula y la aceptación de las normas internas de participación en las jornadas impartidas por Santiago Formación®.

AVISO LEGAL Y RESERVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

AVISO DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR: Quedan rigurosamente reservados todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial sobre los contenidos, temarios, diseños metodológicos, estructuras operativas y logotipos reflejados en el presente documento. Este material es creación exclusiva y marca registrada de GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® y SANTIAGO FORMACIÓN®.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial, adaptación, distribución, transformación o comercialización de este contenido bajo cualquier soporte o procedimiento sin la autorización expresa, por escrito y bajo licencia concedida por los titulares de la marca. Su uso está estrictamente limitado a la valoración institucional, comercial y precontractual por parte de los órganos y entidades autorizadas.

